

Quito, 29 de marzo del 2000

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA DE
VALOR Y SEGURIDAD CIVASECUADOR

Cuidad.-

De mi consideración:

En cumplimiento a los Estatutos Sociales de la Compañía de Economía Mixta de Valor y Seguridad CIVASECUADOR me permito poner en vuestro conocimiento, el informe anual de la compañía, dentro del ejercicio económico, comprendido del 6 de octubre al 31 de diciembre del 2000.

- 1.- La Compañía fue constituida mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el 16 de agosto del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de octubre del mismo año.
- 2.- El 25 de octubre del 2000, tuvo lugar las reuniones de Junta de Accionistas y de Directorio. En la reunión de Directorio fui designado Gerente General de la compañía. Las directrices dadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio, fueron cumplidas durante este periodo, procediéndose en primer lugar a seleccionar al personal tanto administrativo como operativo, para las ciudades de Quito y Guayaquil.
- 3.- En el periodo comprendido desde el 6 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2000, CIVASECUADOR, no tuvo ningún tipo de ingresos, solo existieron gastos conforme consta del balance general.
- 4.- En este periodo, se arrendó este local donde funciona actualmente las oficinas de CIVASECUADOR. Debo indicar que el canon de arrendamiento, se empezó a pagarlo a partir del 1 de enero del presente año, excepto el pago de la garantía, que se tuvo que cancelar en el mes de diciembre del 2000.
- 5.- CIVASECUADOR, inició sus operaciones en los aeropuertos de Quito y Guayaquil, a partir de las 00h00 del 1 de enero del 2001.
- 6.- Para Guayaquil, en el mes de diciembre se contrató un Sub-Gerente, pero lastimosamente renunció por motivos personales, a principios del mes de febrero del presente año. Para esta función, se contrató a una nueva persona, quien desde el 1 de abril comenzará a desempeñar este cargo.

7.- Desde el inicio de las operaciones, CIVASECUADOR, no ha percibido ningún ingreso, por concepto de pago del derecho de seguridad aeroportuaria. Se tenía previsto que este cobro se iniciaría desde el 1 de febrero del 2001, pero por razones operacionales y administrativas de la Dirección General de Aviación Civil, estos derechos se estarían cobrando a partir del 16 de abril del 2001. Este retraso en el cobro de los derechos de seguridad aeroportuaria, ha ocasionado que la empresa sufra de iliquidez.

8.- Si se inicia a cobrar a partir del 16 de abril del 2001 los derechos de seguridad aeroportuaria, CIVASECUADOR, podrá tener liquidez para cumplir con todas sus obligaciones económicas.

9.- Como CIVASECUADOR no ha percibido ingresos por derechos de seguridad aeroportuaria, ha emitido una factura a la Dirección de Aviación Civil, para solventar en parte los gastos inmediatos, como son el pago de sueldos a los empleados de la compañía, IESS, servicio de alimentación, transporte para los trabajadores y gastos administrativos solo del área de personal. Adicionalmente, se ha solicitado a la Fuerza Aérea Ecuatoriana, se conceda un préstamo para cubrir los demás gastos.

10.- Como recomendación, sugiero a la Junta de Accionistas, envíe una comunicación a la Dirección de Aviación Civil, para asegurar el efectivo cobro de los derechos de seguridad aeroportuaria, ya que son el mayor rubro en ingresos para la compañía.

Sin este cobro de los derechos de seguridad aeroportuaria, que son el sustento económico de CIVASECUADOR, la compañía no podrá subsistir por mucho tiempo, ya que los gastos administrativos y operativos, son muy altos, debido a los altos índices de inflación que existen en el Ecuador.

Atentamente


Hans-J Graf
GERENTE GENERAL